

MUNICIPIO	CIUDAD BOLÍVAR	FECHA:	DÍA	MES	AÑO
			20	08	2024
OFICINA O DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN				
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA				
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA”				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ML (\$29.120.000) valor que incluye impuestos y deducciones de ley				
OTROSÍ 001 (adición 001)	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.250.000)				
TIEMPO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio				
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN (incluye modificaciones, adiciones y prorrogas)	25 de septiembre de 2024				
CONTRATISTA:	JUAN DAVID SALAS ARANGO CC 1.020.445.939 expedida en Bello				
SUPERVISOR INTERNO:	FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN				
CÓDIGO BPPIM	Código: 2024051010041 Nombre: Asistencia para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Ciudad Bolívar				
ASPECTOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA Y/O ADICIÓN					
<div><div>✓</div><div>Que el día 19 de julio de 2024, se envía comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: CC-002-2024: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101035-2024, que tiene por objeto “CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA”</div></div> <div><div>✓</div><div>Que el día 19 de julio de 2024, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83</div></div> <div><div>✓</div><div>Que el día 24 de julio de 2024, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista y Garantía de calidad del servicio) Nro. 565 47 994000003569, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit 860524654-6 y fueron publicadas por el contratista en la plataforma de SECOP II</div></div> <div><div>✓</div><div>Que el día 25 de julio de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial</div></div>					

<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

- ✓ Que el día 25 de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes
- ✓ El día 12 de agosto de 2024 se realizó una reunión general entre la entidad territorial y el contratista consultor, que tenía por objeto a “Discutir el estado del contrato y adición de algunos componentes técnicos”, es así como el consultor argumenta que en el desarrollo de las actividades del contrato es necesario adicionar algunos componentes técnicos con el fin de lograr una financiación y viabilizarían de los resultados de la consultoría por parte de la Gobernación de Antioquia”

El consultor expone los componentes técnicos que faltan y que son fundamentales para estimar de manera precisa los costos y métodos asociados a la ejecución de las obras

Componentes solicitados por el ingeniero Juan Salas: 1. Localización general 2. Estudio geológico y geotécnico 3. Plan de manejo de tránsito 4. Presupuesto de obra 5. Especificaciones técnicas 6. Proceso constructivo

Realiza la intervención el ingeniero Juan Carlos Restrepo, secretario de obras públicas y supervisor del contrato por parte del municipio de Ciudad Bolívar, donde comparte lo expuesto por el ingeniero Juan Salas y confirma que si se necesitan componentes para estimar de manera precisa los costos de la consultoría, pero que algunos de los componentes solicitados por el ingeniero Juan Salas, forman parte intrínseca de los demás componentes que conforman la consultoría, por lo que no es necesaria su adición pero si su realización,

Por lo anterior el secretario acuerda que se realizara la gestión para adición presupuestal para la ejecución de los siguientes componentes 1. Presupuesto de obra 2. Especificaciones técnicas 3. Proceso constructivo

Una vez realizado el anterior acuerdo el ingeniero Juan David Salas Arango, envía comunicado que tiene por asunto Solicitud de Otrosí para adición de componentes técnicos al Contrato No. CC-002-2024, en donde presenta el presupuesto requerido para dicha adición así:



JUAN

SALAS

JUAN DAVID SALAS ARANGO

INGENIERO CIVIL – ESP. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

De la siguiente manera:

CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE OBRA	1	\$4,550,000.00	\$4,550,000.00
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	\$1,350,000.00	\$1,350,000.00
3	PROCESO CONSTRUCTIVO	1	\$1,350,000.00	\$1,350,000.00
TOTAL				\$7,250,000.00

- ✓ Que en virtud de la solicitud se requiere realizar una adición presupuestal equivalente a

\$7.250.000, al contrato inicial quedando un valor total del contrato en \$36.370.000

- ✓ Que el municipio de Ciudad Bolívar adelantó un proceso de selección de mínima cuantía y se adjudicó a la propuesta de menor valor, es por esta razón que aún se cuenta con recursos dentro del presupuesto municipal y en el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de Hacienda el día 13/06/2024, teniendo en cuenta que se debe realizar una armonización del presupuesto de la vigencia fiscal 2024 lo cual quedo en firme según acuerdo 09 de julio 21 de 2024
- ✓ Que el municipio de Ciudad Bolívar cuenta con recursos dentro del presupuesto municipal y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de Hacienda

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Rubro	Descripción	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
000360	15/08/2024	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas de servicios de producción	\$7.280.000

- ✓ Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el OTROSÍ 001 (Adición 001) al CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024
- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución) al plazo (tiempo) y al precio (valor)
- ✓ Por lo anteriormente mencionado el Municipio de Ciudad Bolívar y el Contratista se comprometen a firmar la modificación al contrato principal que se derive del presente documento, a legalizarlo y a cumplirlo en los términos de ley.
- ✓ Que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, no adicionadas o prorrogadas por este documento
- ✓ El presente estudio previo y demás actuaciones que se desprendan del mismo se publicará en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Que hace parte integral de este documento el acta de comité, la solicitud otrosí CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024 y el certificado de disponibilidad presupuestal

MODIFICACIÓN PARA EFECTUAR

- ✓ Modificar las cláusulas relacionadas con el Valor y mecanismos de cobertura del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, acorde a lo establecido en el presente estudio previo

1. FIRMAS

SECRETARIO (A) DE DESPACHO
NOMBRE: JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
CARGO: secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización
FIRMA: 

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos	Revisó compone nente jurídico	Juan Carlos Pineda Araque	Aprobó	Juan Carlos Restrepo Ríos
	Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización		Abogado - Contratista 		Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización